

RESOLUCION DE LA ALCALDIA

Por Resolución de esta Alcaldía núm. 13166 de fecha 05/11/2018 se aprobó el expediente 31/2018 de transferencias de crédito en el Presupuesto de Gastos del vigente ejercicio, por el que se transfirió crédito, a propuesta de la Delegación competente, de la aplicación presupuestaria 381.3342.480.26 - "Orquesta pulso y púa" a la aplicación 381.3210.632.02 - "Inversiones educativas", por importe de 2.000,00 €.

Con fecha 07/11/2018, la Delegación de Educación de este Ayuntamiento eleva propuesta para modificar la transferencia antes citada, por error en la propuesta inicialmente suscrita en la que se consignó erroneamente la aplicación 381.3210.632.02 cuando debería haberse consignado la aplicación presupuestaria 381.3200.226.99-"Gastos diversos educación".

En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 21 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, el artículo 185 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el 41 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y de conformidad con los artículos 52 a 78 del Real Decreto 500/1990.

VENGO EN DISPONER: Anular la transferencia de créditos acordada en expediente 31/2018 de modificación presupuestaria, dejando sin efecto el aumento de créditos por importe de 2.000,00 € en la aplicación presupuestaria 381.3210.632.02 - "Inversiones educativas", por las razones anteriormente expuestas.

EL ALCALDE,
(Fecha y firma electrónicas)

Código seguro de verificación (CSV):

589F 168C 44CC C408 5852



589F168C44CC4085852

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por La Interventora Dª AGUILERA GONZALEZ MIRIAM el 13/12/2018

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 13/12/2018

Num. Resolución:

2018/00015123

Insertado el:

13-12-2018